PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales

-----*-----

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023

"SERVICIO DE REACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE LA CONADERNA"

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN.

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los un día del mes de junio del año dos mil veintitrés, siendo las diez horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso Nacional.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 428620.
b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 242, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023.**
c- Monto Previsto: Gs. 48.000.000.- (guaraníes cuarenta y ocho millones). CDP N° 159/2023.
d- Comunicado a la DNCP: en fecha 25-04-2023. Expediente N° 306926.
e- Sistema de Adjudicación: Por el total.
f- Fueron invitadas las siguientes empresas: CARLOS OVIEDO, IDALGO ALVARENGA, CONSTRUCTORA ECO S.A., 3R CONSTRUCCIONES S.A., CONSTRUTEC S.R.L.
g- Miembros del Comité de Evaluación: Lic. Liduvina Vera, Directora General-CONADERNA; Abog. Gustavo Florentín, Director Jurídico-CONADERNA; Sr. Pedro González, Director de Control Interno, Honorable Cámara de Senadores.

3. Acto de Apertura de Sobres.

En fecha treinta de mayo de 2023, se reunió el Comité, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado acabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones de la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales-CONADERNA, sito en las calles 14 de Mayo y Av. República. Fueron presentados cinco (5) ofertas de las firmas:

N°	Oferente	Dirección de correo electrónico	R.U.C.
1	SERNA SERVICE	sernaservice.licitaciones@gmail.com	3487063-6
2	TES INGENIERIA	tesingenieria@gmail.com	2292560-0
3	GRUPO NARANJA S.R.L.	esemidei@gruponaranjasrl.com	80083232-9
4	PROVEEDORA YPOA	idalgo.alvarenga@gmail.com	782811-0
5	RD CONSTRUCCIONES S.A.	rdarquitecturayconstruccion@gmail.com	80120990-0

Durante el acto de apertura de sobres el representante de la firma TES INGENIERIA, dejo las siguientes observaciones:

Lic. LIDUVINA VERA
Directora Gral. CONADERNA

Abg. Gustavo A. Florentín B.
Director Jurídico Ambiental
CONADERNA
Congreso Nacional

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Escaneado con CamScanner

1. ***El proveedor TES INGENIERIA deja constancia que el proveedor GRUPO NARANJA S.R.L. en su Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta presenta con fecha 29/05/2023 debiendo ser 30/05/2023.***

   El Comité de Evaluación verifica la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta de la firma GRUPO NARANJA S.R.L. y la misma se encuentra en el formato establecido en el SIPC, y está debidamente completada; si bien está con fecha 29/05/2023, no existe modificación sustancial.

2. ***El proveedor TES INGENIERIA deja constancia que el proveedor RD CONSTRUCCIONES S.A. presenta experiencia de los años 2022 y 2023, debiendo ser de los años 2020, 2021 y 2022.***

   El comité de evaluación realizará el análisis correspondiente y las solicitudes de conformidad a los artículos 59° y 62° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, en las instancias pertinentes.

3. ***El proveedor TES INGENIERIA deja constancia que el proveedor RD CONSTRUCCIONES S.A. presenta su Declaración Jurada de Miembros dirigido a otra convocante.***

   El comité de evaluación realizará el análisis correspondiente y las solicitudes de conformidad a los artículos 59° y 62° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, en las instancias pertinentes.

4. ***El proveedor TES INGENIERIA deja constancia que el proveedor SERNA SERVICE, presenta experiencia solo de un año, debiendo ser de los años 2020, 2021 y 2022.***

   El comité de evaluación realizará el análisis correspondiente y las solicitudes de conformidad a los artículos 59° y 62° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, en las instancias pertinentes.

4. Análisis de la Documentación Sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	SERNA SERVICE	TES INGENIERIA	GRUPO NARANJA S.R.L.	PROVEEDORA YPOA	RD CONSTRUCCIONES S.A.
	SIPE N°	1743681	1743735	1743792	1743610	1743577
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
2	Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple según SIPE	Cumple según SIPE	Cumple según SIPE	Cumple según SIPE
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	Cumple	Cumple según SIPE	Cumple según SIPE	Cumple	Cumple según SIPE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. LIDUVINA VERA
Directora Gral. CONADERNA

Abg. Gustavo A. Florentín B.
Director Jurídico Ambiental
CONADERNA
Congreso Nacional

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Escaneado con CamScanner

-----*-----

El Comité de Evaluación verifica la planilla de precios presentada por la firma RD CONSTRUCCIONES y corrobora que los precios unitarios se han registrado con decimales. Por tanto de conformidad al Artículo 47 del Decreto N° 2992/19 que dice: "*Las ofertas expresadas en moneda nacional deberán ser cotizadas en números enteros, sin décimos ni céntimos*". Por lo tanto y de conformidad al artículo 63 del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 que dice: "a. *Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*" El Comité de Evaluación procede a rechazar la oferta de la firma RD CONSTRUCCIONES, por la presentación no satisfactoria del documento sustancial, "Planilla de Precios".

Las ofertas presentadas de las empresas SERNA SERVICE, TES INGENIERIA, GRUPO NARANJA Y PROVEEDORA YPOA se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad al punto 18 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2.051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1.626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1.051/13) y se corrobora que:

SERNA SERVICE	Nro. de Documento de Identidad	Observación
• DERLIS ARISTIDES SERNA ROMAN	3.487.063	No registra datos.
TES INGENIERIA	**Nro. de Documento de Identidad**	**Observación**
• DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	2.292.560	No registra datos.
GRUPO NARANJA S.R.L.	**Nro. de Documento de Identidad**	**Observación**
• EDUARDO MARTIN SEMIDEI MENDIETA	2.496.582	No registra datos.
• ALEJANDRO DANIEL CABRAL CESPEDES	2.507.551	No registra datos.
PROVEEDORA YPOA	**Nro. de Documento de Identidad**	**Observación**
• IDALGO ALVARENGA NUÑEZ	782.811	No registra datos.

El Comité de Evaluación corrobora, que los oferentes están habilitados para presentar ofertas.

Lic. LIDUVINA VERA
Directora Gral. CONADERNA

Abg. Gustavo A. Florentín B.
Director Jurídico Ambiental
CONADERNA
Congreso Nacional

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Escaneado con CamScanner

5. Correcciones Aritméticas.

El Comité de Evaluación deja constancia de que ha verificado la sumatoria total de las ofertas de las firmas SERNA SERVICE y GRUPO NARANJA S.R.L. y se ha constatado diferencias por lo que se decide solicitar a los oferentes la aceptación o no de las correcciones aritméticas realizadas. Se encomienda al Lic. Robert Achinelli, Director de la UOC de la CONADERNA a remitir las notas correspondientes sobre el siguiente detalle:

	Oferta Serna Service Precio Total C/ Iva	Con Corrección Aritmética Precio Total C/ Iva
Total precio de la Oferta	36.470.856.-	36.470.907.-

	Oferta Grupo Naranja S.R.L. Precio Total C/ Iva	Con Corrección Aritmética Precio Total C/ Iva
Total precio de la Oferta	32.631.818.-	32.631.770.-

Siendo las once horas y treinta minutos, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio para realizar los requerimientos correspondientes y aguardar los documentos.

A los 02 días del mes de junio de 2023, siendo las once horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de las ofertas presentadas, correspondiente al llamado Contratación Directa N° 03/2023. Dicho llamado corresponde a la "SERVICIO DE REACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE LA CONADERNA".

5. Correcciones Aritméticas. (Continuación)

El comité de evaluación informa que en fecha 01 de junio del 2023 se solicitó a los proveedores SERNA SERVICE y GRUPO NARANJA S.R.L., la aceptación o no de las correcciones aritméticas realizadas a sus ofertas. Los oferentes SERNA SERVICE y GRUPO NARANJA S.R.L. remitieron la contestación en fecha 02 de junio del 2023, aceptando plenamente las correcciones realizadas.

6. Cuadro de oferta.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	GRUPO NARANJA Precio Unitario c/ IVA	PROVEEDORA YPOA Precio Unitario c/ IVA
1	Mantenimiento y/o reparación de muro y techo.	Metros cuadrados	120	52.178	55.250
2	Tratamiento de muro y techo, con líquido base impermeabilizante transparente, aplicación de 2 manos como mínimo.	Metros cuadrados	280	48.071	50.800
3	Pintura latex para paredes.	Metros cuadrados	120	25.535	27.000

Lic. LIDUVINA VERA
Directora Gral. CONADERNA

Abg. Gustavo A. Florentín B.
Director Jurídico Ambiental
CONADERNA
Congreso Nacional

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Escaneado con CamScanner

4	Tratamiento de estructuras metálicas (techo y muro).	Metros cuadrados	140	29.511	31.300
5	Mantenimiento y pintura de estructuras metálicas para escalera, con pintura sintética satinol color marrón.	Global	1	943.631	999.000
6	Provisión e instalación de artefacto de iluminación LED cuad 60x60 - 48 w luz fría (6500K) 220 V de adosar.	Unidad	30	97.150	135.000
7	Provisión e instalación de artefacto de iluminación LED cuad 24 w - luz fría (6500K) 220V de adosar.	Unidad	10	77.145	110.000
8	Instalación y colocación de pantalla para proyección con sistema de sujeción con tornillos, bulones y tarugos.	Unidad	1	759.334	804.000
9	Instalación y habilitación de aire acondicionado en mesa de entrada, equipo existente debe ser reubicado conforme a directivas.	Global	1	325.875	455.000
TOTAL GENERAL				32.631.770	35.884.000

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	SERNA SERVICE Precio Unitario c/ IVA	TES INGENIERIA Precio Unitario c/ IVA
1	Mantenimiento y/o reparación de muro y techo.	Metros cuadrados	120	58.316	68.000
2	Tratamiento de muro y techo, con líquido base impermeabilizante transparente, aplicación de 2 manos como mínimo.	Metros cuadrados	280	53.727	63.000
3	Pintura latex para paredes.	Metros cuadrados	120	28.539	32.000
4	Tratamiento de estructuras metálicas (techo y muro).	Metros cuadrados	140	32.983	36.000
5	Mantenimiento y pintura de estructuras metálicas para escalera, con pintura sintética satinol color marrón.	Global	1	1.054.647	1.150.000
6	Provisión e instalación de artefacto de iluminación LED cuad 60x60 - 48 w luz fría (6500K) 220 V de adosar.	Unidad	30	108.580	130.000
7	Provisión e instalación de artefacto de iluminación LED cuad 24 w - luz fría (6500K) 220V de adosar.	Unidad	10	86.220	99.000
8	Instalación y colocación de pantalla para proyección con sistema de sujeción con tornillos, bulones y tarugos.	Unidad	1	848.667	950.000
9	Instalación y habilitación de aire acondicionado en mesa de entrada, equipo existente debe ser reubicado conforme a directivas.	Global	1	364.213	420.000
TOTAL GENERAL				36.470.907	42.090.000

Lic. LIDUVINA VERA
Directora Gral. CONADERNA

Abg. Gustavo A. Florentín B.
Director Jurídico Ambiental
CONADERNA
Congreso Nacional

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Escaneado con CamScanner

7. Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley Nº 4558/11).

El Comité de Evaluación verifica que las firmas oferentes presentaron el Certificado de Origen Nacional, por lo que este comité concluye que no corresponde la aplicación del margen de preferencia.

8. Aplicación del Margen de Preferencia Local.

Atendiendo que el domicilio de la convocante (Asunción), está excluida de un territorio departamental conforme al artículo 1° de la Ley Nº 72/92, y según el Dictamen Jurídico Nº 65 de la Asesoría Jurídica de la UOC CONGRESO NACIONAL, el Comité de Evaluación concluye que no corresponde su aplicación.

9. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la Resolución N° 1.890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2.051/03..", se analizan los precios ofertados con el precio referencial: *F/R = Fuera de Rango. E/R = En Rango

Ítem	Descripción del Bien	Precio Unitario	GRUPO NARANJA S.R.L.	Obs.	Precio Unitario	PROVEEDORA YPOA	Obs.
			% VARIACION			% VARIACION	
1	Mantenimiento y/o reparación de muro y techo.	52.178	-32%	FR	55.250	-28%	FR
2	Tratamiento de muro y techo, con líquido base impermeabilizante transparente, aplicación de 2 manos como mínimo.	48.071	-32%	FR	50.800	-28%	FR
3	Pintura latex para paredes.	25.535	-32%	FR	27.000	-28%	FR
4	Tratamiento de estructuras metálicas (techo y muro).	29.511	-32%	FR	31.300	-28%	FR
5	Mantenimiento y pintura de estructuras metálicas para escalera, con pintura sintética satinol color marrón.	943.631	-32%	FR	999.000	-28%	FR
6	Provisión e instalación de artefacto de iluminación LED cuad 60x60 - 48 w luz fría (6500K) 220 V de adosar.	97.150	-32%	FR	135.000	-6%	ER
7	Provisión e instalación de artefacto de iluminación LED cuad 24 w - luz fría (6500K) 220V de adosar.	77.145	-32%	FR	110.000	-3%	ER
8	Instalación y colocación de pantalla para proyección con sistema de sujeción con tornillos, bulones y tarugos.	759.334	-32%	FR	804.000	-28%	FR
9	Instalación y habilitación de aire acondicionado en mesa de entrada, equipo existente debe ser reubicado conforme a directivas.	325.875	-32%	FR	455.000	-5%	ER

Lic. LIDUVINA VERA
Directora Gral. CONADERNA

Abg. Gustavo A. Florentín B.
Director Jurídico Ambiental
CONADERNA
Congreso Nacional

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Escaneado con CamScanner

Ítem	Descripción del Bien	Precio Unitario	SERNA SERVICE % VARIACION	Obs.	Precio Unitario c/ IVA	TES INGENIERIA % VARIACION	Obs.
1	Mantenimiento y/o reparación de muro y techo.	58.316	-24%	ER	68.000	-11%	ER
2	Tratamiento de muro y techo, con líquido base impermeabilizante transparente, aplicación de 2 manos como mínimo.	53.727	-24%	ER	63.000	-11%	ER
3	Pintura latex para paredes.	28.539	-24%	ER	32.000	-15%	ER
4	Tratamiento de estructuras metálicas (techo y muro).	32.983	-24%	ER	36.000	-17%	ER
5	Mantenimiento y pintura de estructuras metálicas para escalera, con pintura sintética satinol color marrón.	1.054.647	-24%	ER	1.150.000	-17%	ER
6	Provisión e instalación de artefacto de iluminación LED cuad 60x60 - 48 w luz fría (6500K) 220 V de adosar.	108.580	-24%	ER	130.000	-9%	ER
7	Provisión e instalación de artefacto de iluminación LED cuad 24 w - luz fría (6500K) 220V de adosar.	86.220	-24%	ER	99.000	-13%	ER
8	Instalación y colocación de pantalla para proyección con sistema de sujeción con tornillos, bulones y tarugos.	848.667	-24%	ER	950.000	-15%	ER
9	Instalación y habilitación de aire acondicionado en mesa de entrada, equipo existente debe ser reubicado conforme a directivas.	364.213	-24%	ER	420.000	-12%	ER

El Comité de Evaluación corrobora que las firmas SERNA SERVICE Y PROVEEDORA YPOA presentan precios en sus ofertas que se encuentran fuera del rango referido en la Resolución N° 1890/2020 de la DNCP, por lo que se decide encomendar en este acto al Lic. Robert Achinelli, Director de la UOC de la CONADERNA que solicite por nota a los oferentes, el desglose de los precios ofertados que se encuentran fuera de los rangos establecidos.

10. Documentación de Carácter Formal.

El Comité de Evaluación analiza las documentaciones de carácter formal presentadas por los oferentes, y del análisis se corrobora que el oferente GRUPO NARANJA S.R.L., no presentó todas las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación. Por lo que se decide encomendar en este acto al Lic. Robert Achinelli, Director de la UOC de la CONADERNA que solicite por nota al oferente, los documentos no presentados en el acto de apertura de conformidad al artículo 62° del Decreto Reglamentario N° 2992/19.
Las empresas SERNA SERVICE, TES INGENIERIA y PROVEEDORA YPOA presentaron todas las documentaciones.

Lic. LIDUVINA VERA
Directora Gral. CONADERNA

Abg. Gustavo A. Florentín B.
Director Jurídico Ambiental
CONADERNA
Congreso Nacional

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Escaneado con CamScanner

-----*-----

Siendo las doce horas, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio para realizar los requerimientos correspondientes y aguardar los documentos.

A los 08 días del mes de junio de 2023, siendo las doce horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de la oferta presentada, correspondiente al llamado Contratación Directa N° 03/2023. Dicho llamado corresponde a la "SERVICIO DE REACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE LA CONADERNA".

Se deja constancia que al Lic. Robert Achinelli, Director de la UOC de la CONADERNA, hace entrega al Comité de las siguientes documentaciones:

Notas de fecha 02 de junio de 2023, donde se solicita de conformidad al artículo 62° del Decreto 2992/19, documentaciones de carácter formal no presentadas junto a su oferta a la firma GRUPO NARANJA S.R.L y el desglose de los precios que se encuentran fuera de rango a las firmas GRUPO NARANJA S.R.L Y PROVEEDORA YPOA.

Las firmas presentaron las documentaciones solicitas en tiempo y forma.

9. Análisis de Precios Referenciales (Continuación).

EL Lic. Robert Achinelli, Director de la UOC de la Conaderna hace entrega de la notas remitidas a las firmas: GRUPO NARANJA S.R.L y PROVEEDORA YPOA; donde se solicitó de conformidad al Decreto Reglamentario N° 2992/19, una explicación detallada de la composición de los precios ofertados que se encuentran fuera de los rangos establecidos en la Resolución N° 1890/2020 de la DNCP.

El Comité de Evaluación verifica las planillas de desglose presentados por los oferentes y encuentran satisfactorias las respuestas presentadas y concluye que todos los precios son compatibles y las ofertas son de ejecución posible y cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

Seguidamente de conformidad al **artículo 63° del Decreto 2.992/19,** se selecciona provisoriamente la oferta más baja, que se analizara en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada corresponde a la firma **GRUPO NARANJA S.R.L.,** la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo Cumple/No cumple/N/C (no corresponde):

10. Documentación de Carácter Formal. (Continuación)

El Comité de Evaluación, procede a analizar los documentos formales presentados por el oferente, utilizando el mecanismo Cumple/ No Cumple/ N/C (no corresponde) / N/A (no aplica):

Lic. LIDUVINA VERA
Directora Gral. CONADERNA

Abg. Gustavo A. Florentín B.
Director Jurídico Ambiental
CONADERNA
Congreso Nacional

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Escaneado con CamScanner

Ítem	Documentos Formales	GRUPO NARANJA S.R.L.
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple (1)
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple
3	Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple según SIPE
5	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple según SIPE
6	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
7	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple según SIPE
8	3 (tres) Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida correspondiente entre los periodos de los años (2020, 2021 y 2022).	Cumple

- (1) Documentos solicitados por nota en fecha 02 de junio de 2023. El oferente remitió lo solicitado en el plazo requerido.

11. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Descripción Del Bien	GRUPO NARANJA S.R.L.
1	Mantenimiento y/o reparación de muro y techo.	Cumple
2	Tratamiento de muro y techo, con líquido base impermeabilizante transparente, aplicación de 2 manos como mínimo.	Cumple
3	Pintura latex para paredes.	Cumple
4	Tratamiento de estructuras metálicas (techo y muro).	Cumple
5	Mantenimiento y pintura de estructuras metálicas para escalera, con pintura sintética satinol color marrón.	Cumple
6	Provisión e instalación de artefacto de iluminación LED cuad 60x60 - 48 w luz fría (6500K) 220 V de adosar.	Cumple
7	Provisión e instalación de artefacto de iluminación LED cuad 24 w - luz fría (6500K) 220V de adosar.	Cumple
8	Instalación y colocación de pantalla para proyección con sistema de sujeción con tornillos, bulones y tarugos.	Cumple
9	Instalación y habilitación de aire acondicionado en mesa de entrada, equipo existente debe ser reubicado conforme a directivas.	Cumple

12. Capacidad Financiera:

Ítem	Descripción	GRUPO NARANJA S.R.L.
1	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple

Lic. LIDUVINA VERA
Directora Gral. CONADERNA

Abg. Gustavo A. Florentín B.
Director Jurídico Ambiental
CONADERNA
Congreso Nacional

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Escaneado con CamScanner

13. Experiencia requerida:

Ítem	Descripción	GRUPO NARANJA S.R.L.
1	3 (tres) Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida correspondiente entre los periodos de los años (2020, 2021 y 2022)	Cumple

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma GRUPO NARANJA S.R.L., cumple con las condiciones legales y los requerimientos técnicos establecidos en el llamado.

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por el total** de conformidad a lo establecido en: el punto II DATOS DEL LLAMADO, en la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 67° del Decreto N° 2.992/2019, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando: adjudicar a la firma **GRUPO NARANJA S.R.L.,** por un monto total de **guaraníes 32.631.770.- (guaraníes treinta y dos millones seiscientos treinta y un mil setecientos setenta),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. Salvo mejor parecer. **Los fondos previstos para la presente contratación corresponden al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023.** No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las **trece horas del día 08 de junio del 2023.-----**

Lic. LIDUVINA VERA
Directora Gral. CONADERNA

Abg. Gustavo A. Florentín B.
Director Jurídico Ambiental
CONADERNA
Congreso Nacional

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65° del Decreto N° 2.992/2019, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma **GRUPO NARANJA S.R.L.,** por un monto total de **guaraníes 32.631.770.- (guaraníes treinta y dos millones seiscientos treinta y un mil setecientos setenta),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. **Los fondos previstos para la presente contratación corresponden al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023.** Dentro del marco de la Contratación Directa N° 03/2023 el día 28 de junio de 2023.----------

CONGRESO NACIONAL
COMISIÓN NAC. DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES
PRESIDENCIA

Lic. Juan Eudes Afara Maciel
Senador de la Nación
Presidente de la CONADERNA

Escaneado con CamScanner